

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****296** *INFAMAR, S.A.*

De conformidad con el acuerdo adoptado por los Administradores Solidarios de la compañía, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, en el despacho del Notario Don Francisco Javier Monedero San Martín, sito en la calle Eduardo Dato, n.º 2 (28010-Madrid), el día 27 de Febrero de 2014 a las once horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 28 de febrero de 2014, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración, referido todo ello al ejercicio 2007.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración, referido todo ello al ejercicio 2008.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración, referido todo ello al ejercicio 2009.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración, referido todo ello al ejercicio 2010.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración, referido todo ello al ejercicio 2011.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración, referido todo ello al ejercicio 2012.

Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración, referido todo ello al ejercicio 2013.

Octavo.- Ratificación del nombramiento de los Administradores Solidarios efectuado por acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios celebrada en segunda convocatoria el día 9 de Mayo de 2013.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de información:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Asimismo, durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, conforme a lo dispuesto por el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, en su domicilio social sito en calle Francisco Campos, 28, Oficinas de Bufete Técnico de Asesoramientos y Servicios, S.L. 28002. Madrid, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, o solicitar el envío inmediato y gratuito de los siguientes documentos:

- Documentación correspondiente al ejercicio 2007, incluyendo Cuentas Anuales y propuesta de aplicación del resultado.
- Documentación correspondiente al ejercicio 2008, incluyendo Cuentas Anuales y propuesta de aplicación del resultado.
- Documentación correspondiente al ejercicio 2009, incluyendo Cuentas Anuales y propuesta de aplicación del resultado.
- Documentación correspondiente al ejercicio 2010, incluyendo Cuentas Anuales y propuesta de aplicación del resultado.
- Documentación correspondiente al ejercicio 2011, incluyendo Cuentas Anuales y propuesta de aplicación del resultado.
- Documentación correspondiente al ejercicio 2012, incluyendo Cuentas Anuales y propuesta de aplicación del resultado.
- Documentación correspondiente al ejercicio 2013, incluyendo Cuentas Anuales y propuesta de aplicación del resultado.

Asistencia:

Se regirá por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 11 y concordantes de los Estatutos Sociales.

Representación:

En aplicación del artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista.

Debiendo conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital para el ejercicio del derecho de voto a distancia y con carácter especial para cada Junta.

Intervención de notario.

En aplicación del artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores requerirán la presencia de notario para que levante acta de la

Junta General. El acta notarial no se someterá a trámite de aprobación, tendrá la consideración de acta de la Junta y los acuerdos que consten en ella podrán ejecutarse a partir de la fecha de su cierre.

Madrid, 14 de enero de 2014.- Los Administradores Solidarios, don Jesús Martín Hernández y don José Alfonso Martín Domínguez.

ID: A140001686-1